

PROCESO:

EJECUTIVO

DEMANDANTE:

FERNANDO ROMERO

DEMANDADO:

CRISTIAN FERNANDO LOAIZA GIRALDO

DALIDA GIRALDO SANCHEZ

RADICACION:

76-400-40-89-001-2017-00409-00

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

Agencias en Derecho (F. 37)	\$420.000
Gasto de Correo (F. 10, 13, 16 y 18)	\$76.000
TOTAL	\$ 496.000

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$496.000) MONEDA CORRIENTE.

La Unión Valle del Cauca, 29 de julio de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

Secretaria

AUTO No. 127/1

EJECUTIVO

Rad:/2017-00409

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 29 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN CARLOS/GARICIA FRANCO

Juez

серс

Providencia notificada en estado 72 del 30 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

Secretaria